

Condiciones para recibir subvención en los concursos organizados por clubes federados guipuzcoanos:

1. Participación mínima:

- Deben participar **al menos 25 deportistas guipuzcoanos** con tarjeta o licencia deportiva.

2. Subvención económica:

- **750 €** si el campeonato es de un día.
- **1.500 €** si el campeonato dura dos días.

3. Plazo de solicitud:

- Los concursos para el año siguiente deben solicitarse antes del **30 de noviembre**.

4. Múltiples solicitudes:

- Si varios clubes federados solicitan acoger el campeonato del mismo año, se organizarán **tantas fases como solicitudes haya**.
- El orden de las fases se decidirá por sorteo.

5. Requisitos obligatorios:

- **Instalaciones** que cumplan condiciones mínimas.
- **Certificado de protocolo de protección al menor actualizado** por parte del club organizador.

6. Cambios:

- La **Federación se reserva el derecho de modificar** cualquier aspecto, requisito o condición de los campeonatos en cualquier momento.

7. Fotógrafo oficial

- Si la Federación cuenta con un fotógrafo oficial en el concurso subvencionado, este estará autorizado a acceder a la pista para tomar fotografías y vídeos durante toda la competición. Asimismo, podrá instalar una carpa para la venta de sus imágenes dentro del recinto del concurso.